

IEDYT S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. Información general

Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, es una empresa que se dedica a actividades de consulta y tratamiento por médicos en consultorios privados en especial servicios de Hemodiálisis, domiciliada en la ciudad de Guayaquil

2. Declaración de Cumplimiento

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

3. Políticas Contables

Los estados financieros de IEDYT S.A. Instituto Ecuatoriano de Dialisis y Trasplantes comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Moneda de Presentación

Los estados financieros son presentados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica; moneda oficial dentro del territorio ecuatoriano.

Reconocimientos de Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes servicios de consulta y tratamiento por médicos en consultorios privados en especial servicios de Hemodiálisis; se reconocen cuando se presta el servicio, los mismos que son medidos al valor razonable, Conforme a la sección 23.3 de la NIIF para PYMES

4. Costos de préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en que se incurren

5. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente a pagar y del impuesto diferido

6. Escisión

En el ejercicio económico del año 2019 se destaca un hecho extraordinario ocurrido el 11 de abril de 2019 en donde se registró en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00002565, suscrita por la Intendente Nacional de Compañías, con fecha 28 de marzo de 2019, en la que aprueban la escisión de la compañía I.E.D. Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes con la empresa Inmobiliaria Carmen Herberner Inmocarher cia.ltda.

7. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Cabe mencionar el hecho de que según la OMS el 11 de marzo del 2020 declaró que el COVID-19 como una pandemia por lo cual el gobierno nacional de la República del Ecuador mediante decreto ejecutivo n. 1017 publicado en el suplemento del registro oficial n. 163 con fecha 16 de marzo del 2020 decreto el estado de excepción por calamidad publica en todo

el territorio nacional, esto ha ocasionado un impacto incalculable en la economía razón por la cual a la fecha de emisión de este informe, no es posible cuantificar el impacto económico y financiero que tendrá este impacto a los resultados en el futuro de la compañía.



Ing. Karina Rodríguez Lucas
Contadora.
Reg.cont. #049833
Ci. 0924258635